



Ref. UAIP / No 06 / 2021

**Unidad de Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura**, San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día quince de febrero de dos mil veintiuno.

Admitida la solicitud de información presentada vía correo electrónico por ~~XXXXXXXXXX~~  
~~XXXXXXXXXX~~, quien se identifica con su documento único de identidad números ~~XXXX~~  
~~XXXX XXXXXXXX~~ y en la cual requiere la siguiente información:

- 1) Listados de aspirantes inscritos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por FEDAES y CNJ, 2009
- 2) Resultados de votación de aspirantes a magistrados de la Corte Suprema de Justicia año 2009 (FEDAES y CNJ.
- 3) Listado consolidado remitido por CNJ a la Asamblea Legislativa para la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia año 2009 (primer y segundo listado presentado ante dicho órgano legislativo, en razón de los aspirantes que se retiraron de participar.)

Habiéndose realizado las gestiones internas en las unidades correspondientes para obtener la información en relación al Consejo Nacional de la Judicatura, se han recibido dos memorándum en respuesta el primero con referencia UTS/022//2021, fechado el tres de febrero de dos mil veintiuno, suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Técnica de Selección del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual contiene el listado de aspirantes inscritos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por el Consejo Nacional de la Judicatura, año 2009; y el segundo con referencia CNJ/SE/025/2021, fechado el once de febrero de dos mil veintiuno, suscrito por el Secretario Ejecutivo de este Consejo, a través del cual remite copias simples de Actas Extraordinarias números 02-2009 y 11-2009, fechadas el 20 de marzo y 10 de julio de 2009, el cual contiene los resultados de las respectivas votaciones realizadas por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, para la conformación de la lista definitiva de a candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia correspondiente al año 2009; asimismo remite notas con referencias CNJ/P/055/09 y CNJ/P/103/09 de fechas 25 de marzo y 14 de julio ambas del año 2009, en las cuales consta la recepción por parte de Asamblea Legislativa de las dos listas completas remitidas por el Pleno del Consejo Nacional

de la Judicatura durante el año 2009, en el proceso de selección a candidatos/as a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

En relación al requerimiento de la información de la FEDAES (Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador) está por ser un ente independiente del Consejo Nacional de la Judicatura, tiene su propia organización administrativa y es la que podría dar respuestas a la información que el solicitante requiere de dicho organismo.

Analizado lo solicitado y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley.
- III. Que habiéndose realizado las gestiones internas en las unidades que podría haber generado la información solicitada, se nos ha entregado la misma, como se detalla en esta resolución.
- IV. **POR TANTO:** Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 6, 19,h; 24,d; 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a los arts. 73 de la LAIP y 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia,

**RESUELVE:**

Entréguese al ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ vía correo electrónico la siguiente información:

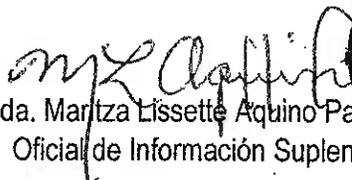
- a) Listados de aspirantes inscritos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por el CNJ, 2009
- b) Copias simples de Actas Extraordinarias números 02-2009 y 11-2009, fechadas el 20 de marzo y 10 de julio de 2009, el cual contiene los resultados de las respectivas votaciones realizadas por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, para la conformación de la lista definitiva de candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia correspondiente al año 2009;
- c) Copias simples de notas con referencias CNJ/P/055/09 y CNJ/P/103/09 de fechas 25 de marzo y 14 de julio ambas del año 2009, en las cuales consta la recepción por parte de Asamblea Legislativa de

47

las dos listas completas remitidas por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura durante el año 2009, en el proceso de selección a candidatos/as a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

En relación a la información solicitada de FEDAES, esta es inexistente en esta institución tal como ha quedado expuesto en el párrafo tres de esta resolución, por lo tanto, la misma no puede ser entrega al solicitante.

**NOTIFIQUESE.**

  
Licda. Maritza Lissette Aquino-Palacios  
Oficial de Información Suplente



**NOTA:** La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.